



CONFERENCIA GENERAL
XIII Período Extraordinario de Sesiones
Tlatelolco, México, D.F., 27 de noviembre de 1998.

ACTA DE LA OCTAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Celebrada el 27 de noviembre de 1998, a las 11:30 horas)

Presidente del XV Período Ordinario de Sesiones:

Ministro Patricia Espinosa Cantellano

(México)

Vicepresidentes:

Ministro Guillermo Salvador Azrak

(Argentina)

Lic. Arturo Romeo Duarte Ortiz

(Guatemala)

Excma. Sra. Carmen Moreno de Del Cueto, Subsecretaria de Relaciones Exteriores para Naciones Unidas, África y Medio Oriente: Tengo el honor de estar con ustedes en representación de la Embajadora Rosario Green quien se encuentra en Europa en estos momentos, ella hubiera querido estar con ustedes para inaugurar este evento y les envía un mensaje cordial y los mejores deseos para que tengan éxito. Quiero darles la bienvenida a los distinguidos Representantes de los Países Miembros del OPANAL así como al Señor Secretario General del Organismo. Como ustedes saben, el Tratado de Tlatelolco y el OPANAL han sido una de las prioridades de la política exterior de México. En 1963, México con Bolivia, Brasil, Chile y Ecuador tuvieron la iniciativa de firmar un Acuerdo multilateral latinoamericano para adoptar el compromiso de no fabricar, recibir, almacenar ni ensayar armas nucleares. Esta iniciativa fue retomada por todos los latinoamericanos y culminó con el Tratado de Tlatelolco y que se abrió a la firma en febrero de 1967, hace más de 30 años. La Diplomacia mexicana ha sido testigo de estos esfuerzos, ha tenido constantemente en su práctica, consolidar la vigencia del Tratado y de sus Protocolos. Este Tratado constituye ahora un ejemplo para otras Zonas, un ejemplo en el Derecho Internacional y el objetivo de alcanzar la eliminación de las armas nucleares se ha convertido cada vez más un tema primordial de nuestra política. Los recientes ensayos nucleares en el Continente Asiático le dieron nueva vigencia a un tema que parecía puesto en el olvido por algunos países o deseaban que se avanzara en el asunto. Nosotros consideramos que la única forma de asegurar nuestra propia sobrevivencia, nuestro futuro y nuestra tranquilidad, es que las armas nucleares sean eliminadas y, en este sentido, en Naciones Unidas con algunos de ustedes hemos aprobado una nueva Agenda para el Desarme, esperamos que eso tenga el impacto que queremos en el debate y en la formación de ideas específicas para avanzar en este asunto. OPANAL ha contribuido en forma destacada al esfuerzo de establecer la seguridad de nuestros países de la eliminación de las armas nucleares y ha buscado siempre asegurar el respeto irrestricto al Tratado de Tlatelolco, tanto mediante resoluciones, como mediante gestiones que han emprendido todos ustedes. El Tratado también ha inspirado otros tratados y tenemos ahora varias ZLANs en el mundo y algunas en proceso de formación. En 1997, la Conferencia adoptó una serie de resoluciones para fortalecer al Organismo y propiciar su saneamiento financiero y creo que se puede comprobar que el Organismo tiene ya una situación financiera estable como resultado de las decisiones que han adoptado ustedes a través de esta Conferencia. Creo que la nueva estructura administrativa de OPANAL que ustedes han reducido muy eficientemente ha permitido que las aportaciones financieras de los Estados Miembros tengan un resultado también muy eficaz. El Organismo cuenta con recursos financieros disponibles y las cuotas que le corresponden a todos nosotros, a los países Miembros, le van a permitir continuar con su

importante labor. Creo que en este esfuerzo todos ustedes han colaborado, la CCAAP ha tenido éxito, lo que ha realizado la Conferencia General ha sido llevado a cabo también por el Secretario General y creo que de esta manera, podemos señalar que hemos consolidado el Organismo y que podemos continuar trabajando hacia su fortalecimiento. Estamos plenamente conscientes de que más allá de la vigencia del Tratado de Tlatelolco, OPANAL tiene otros desafíos; es el foro jurídica y políticamente idóneo para promover el uso pacífico de la energía nuclear en la región y, además, debe también colaborar con los Organismos de otras ZLANs en el mundo siguiendo el objetivo de preservar la paz, alcanzar el desarme general y completo. Quiero, señores Delegados, desearles éxito en sus trabajos y declarar inaugurado el XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Que tengan mucho éxito.

(Receso)

AGENDA

1. Apertura del XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General (Reglamento de la Conferencia General).
2. Aprobación de la Agenda. (Doc.CG/E/484 Prov.).
3. Participación de Miembros. (Doc. CG/E/486 Prov.)
4. Organización de los trabajos. (Doc. CG/E/485 Prov.).
5. Informe del Secretario General del OPANAL (Doc.CG/E/487 Rev.1 y CG/E/L.398).
6. Informe de la CCAAP (Docs.CG/E/488 y CG/E/L.399).
7. Presupuesto para el año 1999 (Docs.CG/E/489 y CG/E/L.400).
8. Certificación Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por el año 1997 y por los 3 trimestres de 1998 (Docs. CG/E/483, CG/E/490 y CG/E/L.401 y CG/E/L.402).
9. Otros asuntos.

La Presidenta, Ministro Patricia Espinosa Cantellano: Muy buenos días a todos. Quisiera en primer lugar disculparme por haber llegado un poco tarde pero, venía de otra reunión. Una vez inaugurado nuestro Periodo Extraordinario de Sesiones, yo quisiera proponer que ya empecemos con nuestros trabajos. El primer punto después de la Apertura, es el de la “Aprobación de la Agenda”. Quisiera preguntar si hay alguna observación a la propuesta de Agenda que está sobre

la mesa y que está contenida en el documento CG/E/484 Prov. De no ser ese el caso, podríamos entonces dar por aprobada esta Agenda. El siguiente punto de la Agenda es Participación de los Estados Miembros. Entiendo que también tenemos una Lista de Participantes. Todos tienen la lista de participantes. Bien, entonces pasaríamos al punto 4 que es “Organización de los trabajos”. Sobre organización de los trabajos, tenemos la nota en la que se señala que la intención sería tratar todos los temas de la Agenda en una sola sesión lo cual considero perfectamente factible y trataríamos de trabajar en ese objetivo. El punto 5 es el “Informe del Secretario General del OPANAL”. Tenemos en la mesa el documento CG/E/487 y el L/398 que se relaciona a este punto y le daría la palabra al Secretario General del OPANAL.

El Secretario General del OPANAL, Excmo. Sr. Enrique Román-Morey: Gracias señora Presidenta. La Secretaría General ha preparado un Informe relativo específicamente de los asuntos de carácter administrativo y económico del Organismo. Sin embargo, habiendo escuchado las palabras de la Subsecretaria Carmen Moreno, hemos notado que el OPANAL tiene todavía muchas tareas que cumplir. Siendo ésta una Conferencia Extraordinaria para tratar temas de carácter administrativo, la Secretaría General quiere dejar en actas simplemente de que a futuro se prepararán algunos trabajos relacionados con esta nueva Agenda que se ha hablado para el Desarme. Agenda que quizá también para el OPANAL sea necesaria para el próximo año vis a vis su carácter político en la región. Con su permiso señora Presidenta voy a dar lectura al Informe preparado por la Secretaría General relacionado con los asuntos administrativos y económicos:

“La XII Conferencia General Extraordinaria del OPANAL, celebrada en México el 14 de noviembre de 1997, aprobó una serie de disposiciones de carácter económico, financiero, administrativo y de personal, destinadas al saneamiento económico del OPANAL y a su reorganización administrativa. Desde entonces son muchos los acontecimientos que han sucedido y que trataré de resumir en el presente informe, separándolos temáticamente.

I. Aspectos económicos y financieros

1. La Resolución CG/E/Res.372 (E-XII) redujo drásticamente el Presupuesto del OPANAL, aprobando un presupuesto de emergencia para 1998 por el monto de USD \$350,000.00, que representó un recorte del 31% con respecto al presupuesto bienal 1996-1997. Esta reducción fue aprobada acorde con la difícil situación económica de los países de la región y con la irrealidad administrativa con que se habían presupuestado desde hace tres décadas las cargas sociales del OPANAL.

2. Dentro de las necesidades de reorganización económica y financiera del Organismo, a propuesta de la distinguida Delegación de Venezuela, luego de intensos y prolongados debates y con la aprobación conjunta de

esta Secretaría General y la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, se procedió a la liquidación laboral de todo el personal del Organismo, dentro de las disposiciones legales vigentes y previa negociación directa con cada uno de los empleados. La reorganización laboral se sustentó en la aprobación del nuevo Reglamento de Personal que en la Conferencia General Extraordinaria antes citada dejaba sin efecto al Fondo de Pensiones y Retiro del Personal y a su Reglamento.

3. La antes citada liquidación del personal y la consecuente reducción del mismo, así como la aplicación del recorte presupuestal, obligó a una necesaria reducción en los gastos del Organismo. En ese sentido la Secretaría General aplicó estrictas medidas de racionalización de los gastos y nuevas disposiciones para el manejo de los fondos con los que realmente se cuenta.

4. Como resultado directo de estas medidas y luego de haber transcurrido casi en su totalidad el presente año, sustentados en el pago oportuno de las cuotas correspondientes a 1998 de ciertos Estados Miembros, así como del pago de cuotas atrasadas de otros Estados, a lo que se suman la estricta racionalización en el gasto, la Secretaría General se honra en informar a esta Conferencia General que, por primera vez en la historia del Organismo, las cuentas corrientes del mismo se presentan en números positivos, contándose con un moderado respaldo económico para el inicio de sus actividades regulares durante el primer cuatrimestre de 1999, mientras se espera el cumplimiento oportuno de los Estados Miembros para ese año.

5. Esta situación positiva y la existencia real de fondos contingentes que se mencionan, hace que la Secretaría General del OPANAL, en coordinación con la CCAAP, proponga para el año entrante un presupuesto real de gastos nuevamente recortado en un 15%, lo que sin duda favorecerá a la reducción de las cuotas de los Estados Miembros. El Presupuesto sugerido alcanza la suma total de US \$300,000.00 para gastos mínimos, mientras se reconoce un techo para gastos contingentes de un tope de US \$350,000.00 sin afectar el Presupuesto que se propone.

6. La propuesta de la reducción presupuestal mencionada en el párrafo anterior se hace sustentada en que existen en cuenta corriente fondos suficientes para la operación regular del Organismo durante los primeros meses del año que viene y en el entendido de que dichos fondos serán nuevamente repuestos por el pago de las cuotas atrasadas durante 1999, a fin de mantener dicho fondo a futuro como un fondo contingente para su utilización correspondiente cada año. Además la Secretaría General ha sido cuidadosa de separar en cuentas especiales las cantidades que algunos Estados Miembros pagaron adelantadamente a su cuota de 1999, así como las sumas que integran porcentualmente el Fondo de Operaciones.

7. Esta Secretaría General debe resaltar, sin embargo, que ni los recortes presupuestales ni la racionalización en el gasto han impedido que se lleve a cabo una gestión administrativa regular del Organismo ni una disminución en la acción política ni del mismo ni de la Secretaría General.

8. Por otro lado también debe tenerse presente que esta situación sólo podrá mantenerse en tanto y en cuanto todos los Estados Miembros de OPANAL, aquéllos con obligaciones mayores o menores y aquéllos que se encuentran al día en sus pagos o que tienen deudas históricas, repito, todos los Estados Miembros de OPANAL tienen la ineludible obligación de cumplir con sus compromisos financieros para con el Organismo, dentro de los

términos de las disposiciones vigentes. Sólo con el respaldo económico de los Estados Miembros el OPANAL y su Secretaría General podrán seguir desarrollando regularmente sus actividades administrativas y políticas.

9. Importante resulta resaltar los efectos que para esta situación económica positiva han tenido las medidas de reestructuración administrativa del Organismo y los incentivos que se aprobaron para los Estados que cubrieran sus cuotas oportunamente. En ese sentido, acogiéndose al descuento del 25% acordado para los países que cubrieran –en una sola exhibición- sus adeudos al 31 de diciembre de 1997, pagaron sus cuotas atrasadas Venezuela, Brasil y Argentina. Acogiéndose al descuento del 5% y al refinanciamiento de su deuda, lo hizo Paraguay. La República Dominicana inició negociaciones en el mismo sentido con la Secretaría General pero aún no han implementado su programa de pagos. Sobre este aspecto, la Secretaría General y la CCAAP sugieren a la Conferencia General se haga un nuevo llamado para que los Estados que aún no se han beneficiado de los descuentos planteados, puedan hacerlo este año acogiéndose a los literales b y c de la Resolución CG/E/Res.370 del 14 de noviembre de 1997, aún vigente en dichos rubros.

10. Al momento de preparar el presente informe los siguientes Estados han cubierto totalmente su cuota para 1998: Bahamas, Colombia, Chile, México, Paraguay, Perú y Venezuela. Por su parte la República Argentina ha hecho un pago parcial por 1998. Los siguientes Estados han cubierto sus obligaciones hasta 1997: Belize, Brasil, Jamaica y Uruguay. Con cuotas atrasadas anteriores a 1997 figuran: Antigua y Barbuda, Barbados, Bolivia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tobago. Frente a esta situación la Secretaría General hace un nuevo y respetuoso pero firme llamado a los Estados que mantienen adeudos con el OPANAL a cubrirlos a la brevedad posible, a fin de sustentar la marcha regular del Organismo en cumplimiento de sus obligaciones financieras estipuladas por el Tratado de Tlatelolco que los vincula.

II. Aspectos de Personal

1. Como consecuencia de las reducciones presupuestales y de las modificaciones al Reglamento de Personal antes mencionadas, el número de personas que presta sus servicios en el OPANAL se redujo en un 30%. Actualmente dicho personal está integrado por un total de seis empleados y el Secretario General.

2. En conformidad con el nuevo Reglamento de Personal de la totalidad de los empleados que fueron liquidados administrativamente en diciembre de 1997, tres fueron liquidados definitivamente y seis fueron recontratados a partir del 1° de enero del presente año. Asimismo, los contratos laborales que se aplican tienen una duración máxima de un año, siendo renovables a voluntad de las partes y rigen entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año.

3. Con la única excepción del Secretario General, que es el único funcionario internacional de planta del Organismo, todos los demás empleados perciben sus remuneraciones correspondientes en moneda local. El único otro funcionario internacional es el Auditor Externo cuya participación está en cada Conferencia General debidamente presupuestada en dólares americanos. Además, en la partida de Contratos por Servicios el

OPANAL cuenta con la asistencia de un contador público mexicano, que certifica mensualmente la contabilidad del Organismo.

4. Dentro de las nuevas iniciativas de esta Secretaría General, se cumple con informar que a partir del mes de junio del presente año se ha logrado un acuerdo de cooperación con el Monterey Institute of International Studies (Instituto Monterey de Estudios Internacionales), entidad académica de reconocido prestigio internacional con sede en la ciudad de Monterey, California. Sustentado en dicho acuerdo el Organismo cuenta con el respaldo profesional y técnico del Sr. Barry Olsen en calidad de profesional interno. Además, a partir de este año, se ha abierto la posibilidad para que alumnos de las universidades mexicanas puedan realizar su servicio social en el OPANAL. En la actualidad contamos con los servicios de una pasante. Éste muy capacitado personal colabora directamente en diversas funciones de la Secretaría, especialmente en el área de cómputo y archivo, sin ningún costo para el Organismo.

III. Local del Organismo

1. Luego de que el OPANAL rentó durante los últimos 22 años un local en la Colonia Polanco para su funcionamiento y en vista de lo elevado que resultaba su renta así como del estado natural de deterioro del edificio, esta Secretaría General -después de haber analizado diversas posibilidades- suscribió un contrato por cuatro años para la renta de un nuevo local que actualmente ocupa en la Colonia Lomas de Chapultepec de la Ciudad de México. El contrato se hizo en forma muy favorable para el Organismo teniendo en cuenta la ubicación del edificio y las facilidades que presenta para su funcionamiento.

2. El contrato rige a partir del 1° de abril de 1998 hasta el 31 de diciembre del 2001, pudiendo ser renovado previo acuerdo de las partes. Las mensualidades han sido pactadas en dólares americanos y con el compromiso del pago adelantado de la renta anual. Esta renta representa un ahorro real para el Organismo del 35% anual con respecto a la renta que se pagaba anteriormente.

3. El mencionado local, además de brindar las comodidades necesarias para todos los funcionarios del Organismo tiene la facultad de contar con un amplio salón de juntas donde regularmente sesionan el Consejo y la Comisión de Cuotas en un ambiente de real dignidad para la importancia de un Organismo Internacional como el nuestro.

IV. Adquisición de bienes y servicios

1. Como consecuencia directa del traslado del local y como resultado de la necesidad de modernizar operativamente al OPANAL, la Secretaría General procedió a adquirir mobiliario y equipo de cómputo así como a la modernización y reparación del mobiliario con que se contaba. Los gastos ejercidos fueron cubiertos con partidas no ejecutadas en el año anterior y dentro de la más estricta racionalización.

2. En la actualidad el Organismo cuenta con seis modernas computadoras y tres impresoras interconectadas. Esta adquisición del equipo de cómputo permite llevar a cabo actividades más ágiles en materia de documentación y de información. Recientemente el Organismo ha abierto un sitio web de alcance internacional

que transmite no sólo la información básica del OPANAL sino que permite una intercomunicación directa con las Partes del Tratado de Tlatelolco. Debemos subrayar que dicho sitio web está a la entera disposición de las mismas. Para la apertura de este sitio web se contó con el apoyo profesional y técnico del interno del Instituto Monterey de Estudios Internacionales. Los invitamos a que nos visiten en el sitio web del OPANAL.

3. Luego de varios años de espera y con la previa aprobación de esta Conferencia General, la Secretaría adquirió un nuevo vehículo modelo 1998 para el servicio del Secretario General. Esta nueva adquisición reduce los riesgos de importantes gastos inesperados en reparaciones y servicios del anterior vehículo del Organismo que se encontraba ya en avanzado estado de deterioro.

V. Conclusiones

1. La Secretaría General ha tratado de resumir en los párrafos anteriores su gestión durante el presente año en los campos económico, financiero y administrativo. Respetuosamente creemos que hemos cumplido nuestro cometido dentro del mandato de esta Conferencia General. Como resultado de esta gestión encontramos que el OPANAL tiene hoy en día una economía saneada, un local y equipo moderno y cuenta con personal capacitado para llevar a cabo sus altos encargos. Todo esto dentro de un régimen de racionalización y la buena y clara administración de los recursos con los que se cuenta.

2. Sin embargo estos avances que se han logrado, contando con reducidos recursos, no significa de ninguna manera que dichos recursos puedan recortarse aún más. La propuesta presupuestal que se hace para 1999 es una muestra más del esfuerzo de esta Secretaría General por revitalizar al Organismo en beneficio de sus Partes. En ese sentido tiene la firme esperanza de que ellas sabrán valorar este esfuerzo y corresponderán al mismo con su apoyo económico -cubriendo sus cuotas anuales oportunamente o acordando modalidades de pago con la Secretaría General- y con su apoyo político, respaldando la gestión internacional que lleva a cabo la Secretaría General en otros foros que se ocupan de temas de nuestra competencia.

3. Dentro de esta tónica de un presupuesto reducido al máximo posible, no podemos sin embargo dejar de hacer referencia a algunos recientes cambios en la economía del país sede, México, que sin duda tendrán correspondientes efectos en la marcha económica del Organismo. Hace escasos días el Gobierno de este país anunció oficialmente el incremento del costo de la gasolina en un 15%. Para nadie es desconocido que un incremento en un rubro de tal importancia trae consigo un incremento similar o aún mayor en los demás rubros de la economía nacional, desde la canasta básica alimentaria hasta los servicios. Dentro de este amplio espectro se encuentra indefectiblemente el rubro de los salarios del personal del OPANAL. Además, se ha autorizado el incremento de un 20% en el rubro de las telecomunicaciones.

4. Frente a esta nueva situación que se presentó sólo después de haberse planteado y aprobado por la CCAAP los recortes para 1999, esta Secretaría General se siente en la obligación de hacer un llamado a esta Conferencia General con relación a dichos hechos, ya que ellos incidirán directamente en la administración de los fondos con que cuenta el OPANAL para su funcionamiento y gestión. Con respecto a los salarios, el único fijado y pagado en moneda americana es del Secretario General. Este salario se encuentra congelado desde 1994 cuando asumí el cargo, a pesar de los incrementos del costo de la vida pero que se optó por no modificarse

en razón de la devaluación que sufrió la moneda local desde entonces. Los salarios de los demás funcionarios se presupuestan en dólares americanos pero se pagan en moneda local, a un cambio congelado desde finales de 1997.

5. Habiéndose decretado los aumentos antes citados y frente al inevitable incremento en otros rubros que los mismos producen, ya existen demandas salariales de la sociedad civil mexicana que sin duda serán atendidas porcentualmente por el Gobierno del país sede. A la decisión salarial/laboral que se adopte, el OPANAL tendrá que sujetarse para los casos del personal local. Además, en tanto el promedio inflación/devaluación no se modifique, también resultaría justo y necesario un incremento proporcional a las partidas cubiertas en moneda extranjera. El incremento en el rubro de telecomunicaciones, ya impuesto, sin duda afectará al rubro presupuestado en un mínimo del 20%. Esperamos que no hayan nuevos incrementos en otros servicios.

6. Con todo el respeto que merece esta magna Asamblea, cuyas Representaciones Diplomáticas acreditadas en este país no son ajenas a estas variaciones presupuestales, se hace este atento llamado a las Partes del OPANAL a fin que, como repito, en el caso de que la ecuación inflación/devaluación no se modifique en 1999, se autorice a la Secretaría General a cubrir sus necesidades básicas afectadas por los incrementos en los costos de bienes y servicios en el país sede, utilizando en lo que corresponda el fondo contingente sin modificar en absoluto el Presupuesto General para gastos que se propone para 1999. Adelantamos desde ya nuestro agradecimiento por la amable comprensión de esta Conferencia General, en especial teniendo en consideración que los recortes que se producirán a los fondos presupuestados como consecuencia del pago de los incrementos ya impuestos afectarán indefectiblemente los fondos disponibles para gastos en actividades de carácter político del OPANAL.

7. Esta Secretaría General pone de manifiesto ante la Conferencia General su especial agradecimiento a los Estados Miembros y Observadores de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su calidad de Órgano Subsidiario de apoyo a la Secretaría General, por su permanente dedicación, consejo y respaldo a las gestiones de esta Secretaría, lo que sin duda ha beneficiado a la situación positiva con que hoy se cuenta en el OPANAL, así como un especial reconocimiento a las Representaciones de las Partes del Tratado de Tlatelolco por su permanente apoyo a la gestión de esta Secretaría General.

8. Debo resaltar finalmente que el nuevo carácter de Órgano Subsidiario abierto a todas las Partes que tiene la CCAAP desde el año pasado por mandato de esta Conferencia General, definitivamente la ha modernizado y agilizado en beneficio de las mismas. A ello se suma la nueva realidad política del Organismo lograda mediante la membresía universal de los países de la región en el OPANAL. Esta Secretaría General estima, por lo tanto, que la modernización a que me refiero implica necesarias actualizaciones en sus disposiciones legales de función, mismas que deberán ser debidamente analizadas por el Consejo del Organismo con la opinión de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, para su consecuente aprobación por la Conferencia General. Esta Secretaría General se propone iniciar desde ya los estudios para poder plantear las modificaciones necesarias al Reglamento Financiero, con miras a su actualización con la realidad económica y política actual del OPANAL. “

Gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Muchas gracias señor Secretario General. Quiero agradecerle la presentación de este Informe que inmediatamente me lleva a hacer el comentario de que me felicito de las decisiones que tomamos el año pasado en el marco de la Conferencia General Extraordinaria. El OPANAL el día de hoy, cuenta como usted ha informado muy bien, con una estructura renovada, cuenta con una nueva sede, cuenta con un nuevo vehículo, cuenta con los instrumentos necesarios para poder llevar a cabo su función y yo creo que esto demuestra que las decisiones que tomamos el año pasado son las correctas. Agradecemos también la decisión de los gobiernos que se acogieron al programa de descuentos que se aprobó, lo cual ha dado liquidez importante al OPANAL, lo cual permitió hacer toda esta labor de saneamiento. Quisiera preguntar si ¿hay alguna pregunta o comentario? El Representante de Colombia.

El Representante de la República de Colombia, Excmo. Sr. Diego Pardo Koppel: Señora Presidenta, mi Delegación celebra también este magnífico Informe del Secretario General pero considero que ahí, en el punto 6 del mismo, hay una solicitud y una autorización que considero discutir. Es todo, señora Presidenta.

La Presidenta: Sí, agradezco al distinguido Delegado de Colombia. Yo también iba justamente a mencionar esto. Tenemos junto al Informe un Proyecto de Resolución en donde estaríamos resolviendo aprobar este Informe pero, la verdad es que en realidad los informes no necesariamente se aprueban sino que se reciben. El informe se recibe, se toma conocimiento de la información que se presente y en este caso, este informe no es solamente un informe, sino que aquí plantea una propuesta el señor Secretario General sobre una situación que tendrá que verse en el futuro. Yo quería proponer en relación con este punto que se refiere en la página 6, el párrafo 6, que este asunto sea discutido por la CCAAP. Cuando se presenten además estas situaciones, porque aquí estamos hablando de una situación hipotética, es cierto, va a haber una serie de incrementos en precios en la Ciudad de México, en todo el país, pero al mismo tiempo también, tenemos que estar muy conscientes de que estos incrementos van a estar acompañados de recortes presupuestarios para todos los gobiernos. En el caso nuestro, y conocemos el caso de la mayoría de los gobiernos de la región. estamos en una situación en la que tenemos que hacer esfuerzos máximos, mayores, excepcionales, extraordinarios en casi todos nuestros países. Yo creo que, en congruencia con esa situación, este tipo de situaciones que se puedan presentar en el futuro, de que los gastos excedan lo que estaba originalmente presupuestado, tendrían que ser

discutidos y en su caso, se tendría que identificar la solución en el marco de la CCAAP. El distinguido Representante de Panamá.

El Representante de la República de Panamá, Excmo. Sr. Lic. Nils Castro: Gracias, deseo adherirme a la propuesta que acabamos de escuchar en sus dos sentidos. Considerar lo que se nos ofrece en el numeral 6, en otro contexto y tomar nota del Informe, que es un buen Informe pero sin el deber de someterlo a aprobación o improbación. Gracias.

La Presidenta: Gracias, el distinguido Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile, Consejero Sr. Rodrigo Pérez Manríquez: Gracias señora Presidente. Mi Delegación considera que este proyecto de resolución con respecto al Informe del Secretario General, debe ser atendido por esta Conferencia General, no obstante lo que usted misma señalara, que lo informes se entregan pero, también tenemos debemos tomar en cuenta lo que señaló antes la Subsecretaria Carmen Moreno respecto a la importante labor que ha desarrollado la Comisión de Cuotas y el Secretario General, el éxito que ha tenido la misma CCAAP y el texto de este mismo informe que yo creo lo debemos recoger todos los señores Delegados. Es por primera vez en la historia del Organismo, que las cuentas corrientes del mismo se presentan en números positivos, contándose con un modesto respaldo para el inicio de sus actividades regulares. Yo creo que estamos frente a hechos muy relevantes y como ustedes, yo me sumo, señora Presidente, respecto de las decisiones que se tomaron en la Conferencia del año pasado. El OPANAL tiene hoy en día una economía saneada merced a esas decisiones que tomamos nosotros el año pasado y a la buena y eficiente labor que ha hecho el señor Secretario General y también la CCAAP y también en definitiva, a todos los países Miembros del OPANAL. Entonces, la propuesta es no obstante lo que usted señalaba, y no obstante lo que señala el señor Embajador del Panamá, aprobar un proyecto de Resolución que está propuesto en el sentido de lo que ahí estamos leyendo. Muchas gracias señora.

La Presidenta: Le agradezco al Representante de Chile. Creo que estamos hablando de una cuestión más de forma que de fondo. Quisiera proponer lo siguiente. Podríamos tomar el Proyecto de Resolución L.398 y posiblemente pudiéramos agregar pegar a este proyecto de Resolución un párrafo de tres líneas que diga algo así como: Pedir al Secretario General que presente a la consideración de la CCAAP su solicitud contenida en el párrafo 6 del apartado V del Informe. Esto dejaría muy claramente establecido que este tema específico se tendrá que

examinar con la Comisión de Cuotas. Si estuvieran todos de acuerdo podríamos incluir este párrafo adicional en la Resolución y la daríamos por aprobada. El Representante de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Señora Presidente, yo creo que lo que debemos de hacer es analizar el Reglamento de la Conferencia General o del propio Tratado de Tlatelolco para determinar si los informes del Secretario General necesitan o no aprobación, eso sería lo primero.

La Presidenta: Gracias. Doy la palabra al Representante de México.

El Representante Alterno de México, Lic. Raúl Cueto Martínez: Gracias Presidenta. Con relación al comentario del distinguido Delegado de Colombia, no hay ninguna referencia específica ni en el Reglamento de la Conferencia General ni en el Tratado de Tlatelolco, tampoco hay un precedente. En ocasiones anteriores no se ha aprobado el Informe del Secretario General hasta donde entiendo. Yo tengo más bien el registro de que no, lo comentamos inclusive en la CCAAP, si era necesario. En el Consejo inclusive también se comentó que el Informe del Secretario General no necesariamente tenía que ser aprobado pero no hay una disposición reglamentaria en todo caso. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Gracias al Representante de México. Doy la palabra al Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina, Ministro Guillermo Azrak: Gracias señora Presidente. Sí, sin duda el Informe contiene una serie de informes sobre el avance que ha sustentado el Organismo durante este último año y es muy positivo. tal vez si en lugar de hablar de aprobar con reconocimiento nosotros volcamos en una resolución, de que esta Conferencia recibe con beneplácito el Informe, no estaríamos hablando de una aprobación si dejamos una constancia de la presentación del Informe y no necesariamente tenemos que aprobarlo, porque no está contemplado tampoco en las reglamentaciones. Gracias señora Presidente.

La Presidenta: Gracias al Representante de Argentina. El Representante de Panamá.

El Representante de la República de Panamá: Si la aprobación del Informe como tal, implica la aprobación de cada una de sus partes, considerando que es un informe que contiene

propuestas, someterlo a aprobación requeriría un examen más meticulado parte por parte de este informe. El caso del numeral 6 no es el único el anterior, el 5 contiene también una propuesta. Es posible que si le hacemos una lectura más cuidadosa encontraremos otras, por lo tanto, es un documento que es lo uno y lo otro. Creo que una solución es recibirlo, pero no considerar que cada párrafo en cuanto contenga una propuesta ha sido aprobada por esta instancia porque algunas requerirían otras consideraciones. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias. El Representante del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Sr. Dr. Carlos Gianelli Derois: Gracias señora Presidenta. Yo quisiera también unirme con la proposición de mi Delegación a lo que acaba de mencionar el Delegado de Panamá. Creo que además deberíamos tomar, aparte de lo que él dice, que me parece muy correcto, una decisión acá. Si en este tipo de informes es posible hacer propuestas o son informes de tipo factual sobre la marcha de la organización. Nosotros pensamos, digamos que las propuestas de la Secretaría deberían de hacerse en los momentos pertinentes relacionados con los puntos específicos que se adopten y no en un informe, porque si aprobamos el informe es realmente, a mi me da lo mismo, que sea un informe factual y lo aprobemos o que sea un informe con propuestas y no lo aprobemos. Creo que este es el segundo caso. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Gracias. Yo creo que si interpreto bien el consenso que se está generando aquí, es que podríamos en el primer párrafo: “Tomar nota con satisfacción o con beneplácito, con reconocimiento del Informe.” Además, es por cierto, de acuerdo a mi experiencia, la práctica establecida en lo que se refiere a los informes. En el segundo punto, podríamos darle el mandato al Secretario General que las propuestas las someta a la consideración de la CCAAP. Entonces, habría un primer párrafo que diría: “Tomar nota con reconocimiento de dicho Informe dejando constancia, etc..”. Un segundo párrafo que diría: “Pedir al Secretario General que presente a la consideración de la CCAAP sus solicitudes y propuestas contenidas en el Informe” de una manera general, con lo cual ya estaríamos dando el espacio para que, como muy bien señalaba el Embajador de Panamá, no solamente es ese párrafo sino que hay otras propuestas que están ahí. De ser ese el caso, podríamos dar por aprobado el documento con estas modificaciones. El distinguido Representante de El Salvador.

El Representante de la República de El Salvador, Ministro Consejero Lic. Héctor Hugo

Herrera: Gracias señora Presidente. Únicamente un comentario en relación con el Informe del Secretario General que sin duda alguna y de acuerdo al mandato que la Conferencia General el año pasado le dio, se trabajó fuertemente para poder hacer una reorganización de carácter administrativo. Leyendo muy general y rápidamente el Informe, prácticamente todo está centrado a la labor, a lo interno del instituto y sería de importancia que, adicionalmente a esto, pudiera agregar la parte del trabajo a lo externo, que es en realidad lo que el instituto va a dar a las Partes y cómo va a promover la parte interna del instituto porque el informe se refiere prácticamente a la labor administrativa, a la labor financiera, pero no hace alusión al trabajo que en lo externo ha hecho la Institución, salvo que no tengamos aquí un documento de esa naturaleza.

La Presidenta: Agradezco al Representante de El Salvador. Le doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta y gracias por los comentarios recibidos de todos los Delegados. Con respecto a su inquietud, distinguido Delegado de El Salvador. Es cierto, es un informe dedicado, como dice el primer párrafo, a los temas de carácter económico, administrativo y financiero del Organismo, tratándose de una Conferencia General Extraordinaria dedicada específicamente a esa área. La Conferencia General ordinaria es la que ve los temas de carácter político que es lo que usted plantea del trabajo a lo externo; presencia, participación, contactos y otros eventos internacionales que el Organismo realiza. Es por eso, entonces que la Secretaría ha restringido exclusivamente a los temas de carácter económico, financiero y administrativo del Organismo en esta oportunidad. Con respecto a las demás opiniones, si me permiten, señora Presidenta, señores Delegados, la Secretaría General al presentar el proyecto de Informe y con referencia a los párrafos 5 y 6, simplemente es un hecho concreto, simplemente se hace un llamado de atención sobre una realidad económica del país sede. Quizá el fraseo no sea exacto para su interpretación cuando digo, “se autoricen”. Además, creo que la Secretaría General en coordinación con la Comisión de Cuotas de facto está autorizada para que en ciertos eventos, pueda proceder a la utilización de fondos contingentes, la Conferencia General del próximo año podría demandar mayores gastos que los presupuestados. Asimismo, podría ser un evento por ejemplo un seminario, todo previa coordinación y aprobación de la CCAAP y por supuesto del Consejo del OPANAL. La Secretaría General está perfectamente de acuerdo en ese entendido y así es como se presentó el Informe. Quizá fue un mal fraseo que trae dudas en su interpretación, pero eso es lo que significa la propuesta que hace

la distinguida Delegada de México me parece muy adecuada, muy real en el sentido de decir: “Tomar nota” del Informe.

La Presidenta: Gracias. El distinguido Representante de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Gracias señora Presidente. Entonces, entendemos que el proyecto de Resolución se va a aprobar con esas modificaciones sin embargo, quiero hacer dos comentarios: primero, que efectivamente los informes de cualquier funcionario deben de referirse a situaciones pasadas y no futuras como son las propuestas o sea, que en ese orden, yo estoy de acuerdo con mis antecesores en el uso de la palabra y lo segundo, es que de aprobarse el proyecto de Resolución, habría que considerar el punto 2 de la misma que es una exhortación al Secretario General a seguir cumpliendo estrictamente las disposiciones de la Conferencia General. Yo pienso que esa redacción está en el punto 2 podría dar lugar a confusiones porque podría, de un lado, entenderse que es que no se estaba cumpliendo anteriormente y la otra acepción podría ser que, a partir de ahora se cumpla. Yo simplemente propondría que se eliminara ese punto 2 porque yo considero que la Secretaría General sí está cumpliendo con las disposiciones de la Conferencia.

La Presidenta: De acuerdo. Someto a la consideración de la Conferencia esta última propuesta del distinguido Representante de Colombia en el sentido de eliminar el párrafo 2 en el texto original del documento L.398 con lo cual, el proyecto de resolución quedaría entonces con sus dos párrafos preambulares y después dos párrafos resolutivos: uno, en el que tomaríamos nota del Informe y un segundo párrafo en el que le pediríamos al Secretario General que presente a la consideración del Consejo y de la CCAAP las propuestas y solicitudes contenidas en el presente Informe. El distinguido Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú, Ministro Miguel Palomino de la Gala: Totalmente de acuerdo con el consenso que se está formando en la Sala señora Presidente, pero pienso que en el párrafo 2 que usted ha propuesto, sería más propio comenzar con la palabra disponer o encomendar al Secretario General que haga tal cosa y no solicitarle porque ésta es la máxima autoridad el Organismo y el Organismo dispone o encomienda y rara vez solicita o pide.

La Presidenta: Creo que podríamos incorporar esta observación: poner al inicio del segundo párrafo “encomendar al Secretario General”. Muy bien, si no hay ningún comentario

adicional queda aprobado el proyecto 398 con esas modificaciones. Podríamos pasar al punto 6 “Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto”, ahí tenemos dos documentos, E.488 y L.399. Le doy la palabra al Representante de México para que presente el Informe.

El Representante Alterno de México: Gracias señora Presidenta. Con base a las Resoluciones 364, 369, 370, 372 y especialmente la 369, la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto se reunió los días 24 de septiembre, 1º, 9 y 22 de octubre para evaluar fundamentalmente los siguientes asuntos: Efectos de la reorganización y saneamiento económico del OPANAL emanados de la XII Conferencia General Extraordinaria, Evaluación de los acuerdos establecidos entre el Secretario General y los Estados Miembros que se encuentran en mora con el Organismo derivados del Programa de Descuentos, contenido en la Resolución 370 (E-XII); Consideración del Estudio para actualizar la Escala de Cuotas de los Estados Miembros del OPANAL; Proyecto de Programa Presupuesto para el Ejercicio Económico correspondiente al año de 1999 y Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo y Escala de Cuotas para el Prorrato del Fondo de Operaciones correspondiente al Ejercicio Económico para 1999. La Comisión logró confirmar que el Organismo ha logrado establecer una relación laboral más realista con los empleados locales, con estricto apego a la legislación laboral del país sede. La reorganización administrativa en el Organismo refleja una mejoría de sus finanzas, una vez eliminados los emolumentos excesivos con cargo al gasto corriente del OPANAL. Todos los contratos del personal, en estricto cumplimiento del nuevo Reglamento del Personal aprobado por la XII Conferencia General Extraordinaria del OPANAL, se realizan anualmente, del 1º de enero al 31 de diciembre y los emolumentos se pagan en moneda local. El único sueldo en dólares americanos corresponde al Secretario General. Igualmente con el saneamiento de la situación administrativa y económica del OPANAL, se logró mantener el perfil político del Organismo, así como, dotarlo de recursos extraordinarios que han permitido una situación económicamente aceptable para el buen desarrollo de sus actividades. El Secretario General adoptó los acuerdos de regularización de los adeudos conforme a la Resolución 370 (E-XII) el programa de descuentos con Venezuela, Argentina, Brasil y Paraguay, estos acuerdos permitieron propiciar liquidez monetaria al Organismo y hacerlo financieramente viable. Fue considerado también entre otros puntos de la Comisión de Cuotas, el estudio para actualizar la Escala de Cuotas de los Estados Miembros del OPANAL. Tanto la Comisión como el Secretario General, coincidieron en sugerir a la Conferencia General la continuación del examen del tema, a la luz entre otros factores, de los avances de las deliberaciones al respecto en el marco

de las Naciones Unidas. Con la información presentada por el Secretario General del OPANAL, la Comisión realizó una evaluación del ejercicio del gasto durante los meses de enero a septiembre de 1998, así como de los ingresos del Organismo en ese período. Se identificó la existencia de recursos líquidos derivados de algunos de los créditos consignados en el Presupuesto de 1998 que no fueron ejercidos, así como de los ingresos generados por la regularización de las cuotas de los países que se acogieron al programa de descuentos. La CCAAP consideró la conveniencia de sugerir a la Conferencia General a no exceder el crédito por USD 350 mil dólares consignados en el Programa Presupuesto de 1998 para que el Organismo continúe cumpliendo con las responsabilidades que tiene asignadas a pesar de esta sugerencia, que después de estas cuatro Sesiones, consideró someter a la consideración de la Conferencia General. Un factor importante que consideró la Comisión fue la crisis financiera internacional, que desde luego está afectando a todos nuestros países y que muy probablemente se extienda al año 1999 y con base en esto y con el perfil financiero sano que tiene el Organismo y los recursos no ejercidos durante 1998, recursos que están en caja generados del programa de descuentos, la Comisión consideró conveniente sugerir a esta Conferencia General hacer un ajuste adicional al Presupuesto del Organismo, es decir, esta Conferencia decidió el año pasado decidió aproximadamente ajustar el Presupuesto en un 30%. La Comisión sugiere un ajuste adicional de aproximadamente del 15% con lo que desde luego habría en las aportaciones de los países Miembros una reducción equivalente. La CCAAP considera que este descuento adicional o este ajuste adicional es útil políticamente para dar una explicación a nuestras autoridades hacendarias en cada uno de nuestros países que pueda contribuir un poco a estas cargas, a estos rubros que tienen desde luego, los presupuestos o los erarios federales para las contribuciones de las cuotas en los organismos internacionales frente desde luego, a la crisis financiera internacional. De esa forma, la CCAAP sugiere a esta Conferencia General que se consigne un crédito en el Presupuesto del Organismo de 300 mil dólares, 50 mil dólares menor al de 1998. Las recomendaciones básicas de la Comisión, me voy a permitir dar lectura, que además están vinculadas con los proyectos de Resolución que ustedes tienen en la mesa son: “1) Reconocer el esfuerzo que han hecho los Estados Miembros del OPANAL, así como la Secretaría General, por contribuir al saneamiento económico y financiero del Organismo. 2) Reiterar la vigencia hasta el 31 de diciembre de 1998 del Programa de Descuentos que aparece en los literales b) y c) del Resolutivo 1 de la Resolución 370 (E-XII) para los Estados que decidan liquidar los adeudos que mantienen con el Organismo. 3) Solicitar al Secretario General y a la Comisión de Cuotas que realicen preferentemente en 1999, el ‘Estudio para actualizar la Escala de Cuotas de los Estados Miembros del OPANAL’ en los términos de lo dispuesto en la Resolución 371 (E-XII). 4)

Someter a la consideración de la Conferencia General el proyecto de Programa-Presupuesto y Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo para el Fondo de Operaciones correspondientes al Ejercicio Económico de 1999, aprobando un crédito por \$300 mil dólares estadounidenses”. Yo quiero hacer un reconocimiento especial a la participación activa de los miembros de la Comisión de Cuotas, a los Representantes de Colombia, Costa Rica, Uruguay y Venezuela y desde luego la muy activa imaginativa y creativa participación de tres países Observadores: Argentina, Brasil y Perú. Con eso concluyo mi Informe, señora Presidente.

La Presidenta: Agradezco al Representante de México por la presentación del Informe. Quizá podamos hacer de una vez la presentación del proyecto de Resolución para que podamos después abrir a comentarios sobre cualquiera de los dos documentos. Doy la palabra nuevamente al Representante de México.

El Representante Alterno de México: Gracias señora Presidente. El Informe de la Comisión del que acabo de hacer una síntesis, está desde luego vinculado al Proyecto de Resolución el documento L.399 y que en este caso en su parte resolutive aprobaría el Informe como se ha hecho en otras ocasiones anteriores; reitera la vigencia hasta el 31 de diciembre de 1998 que aparece en los literales b y c de la Resolución 370; renovarían el mandato a la Secretaría General y a la Comisión de Cuotas para realizar el estudio para actualizar la Escala de Cuotas de los Estados Miembros; encomendaría al Secretario General, al Consejo y a la Comisión de Cuotas que elaboren una propuesta para actualizar el Reglamento Financiero con el objetivo, entre otros, de normar la aprobación anual por la Conferencia General del Presupuesto del Organismo, previo conocimiento de los resultados de la auditoría externa que corresponda. Aquí me permitiría hacer una explicación, el Reglamento Financiero tiene contemplado un ejercicio bianual del Presupuesto, en 1998, fue aprobado un Presupuesto anual. Esto intentaría este mandato, que la Comisión actualizara este dispositivo del Reglamento Financiero y otros que consideramos la Comisión, en estrecha coordinación con el Secretario General, que debieran actualizarse en el Reglamento Financiero, por eso, estamos sugiriendo a la Conferencia General en este resolutive, que nos otorgue un mandato para trabajar conjuntamente además de involucrar al Consejo porque finalmente sería un procedimiento de modificación reglamentaria en donde el órgano político permanente del OPANAL debería estar involucrado y finalmente, solicita al Secretario General que informe al Consejo y a la Comisión de Cuotas sobre los compromisos y resultados que emanen de esta Resolución. Gracias Presidenta.

La Presidenta: Agradezco al Representante de México la presentación del proyecto de Resolución y del Informe de la Comisión de Cuotas. Yo quisiera también enfatizar que nosotros agradecemos mucho la participación activa de tantas Delegaciones que han estado asistiendo y aportando sus comentarios y sus opiniones para asegurar el seguimiento de las decisiones que aprobamos el año pasado. Ahora vemos que hay aquí esta propuesta de actualizar el Reglamento Financiero, eso quiere decir que no hemos terminado la tarea todavía y que a luz de las situaciones que todos nuestros países estamos viviendo seguramente que esta labor de seguimiento de la evolución de los temas financieros y de gestión del OPANAL, habrán de ser un tema permanente al cual habrá que dedicarle tiempo. Les agradezco su participación y les pido que sigan participando porque el proceso va a tener que continuar, quisiera preguntar si hay observaciones al Informe o al proyecto de Resolución? Entiendo que ya fueron examinados ambos documentos en el marco de la Comisión y del Consejo, de no ser ese el caso, podríamos dar por aprobado el proyecto de Resolución L.399 en la forma en que fue presentado. Pasaríamos al punto 7 “Presupuesto para el año 1999”, ahí tenemos dos documentos el CG/E.489 y el CG/E/L.400. Le daría la palabra al señor Secretario General para la presentación de ambos documentos.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidente. El proyecto de Presupuesto para 1999 que aparece en el CG/E.489 provisional así como el proyecto de Resolución que lo aprobaría contenido en el documento CG/E/L.400 han sido en su oportunidad debidamente analizados y preaprobados por la Comisión de Cuotas. Tanto en el Informe del Secretario General como el de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto ya aprobado o ya tomándose nota se hace una explicación general de cómo se ha llegado a la cifra de 300 mil dólares tratando, queremos subrayar, de que las Partes tengan un beneficio económico aunque sea reducido en el pago de sus cuotas pero al mismo tiempo como una suerte de impulso para que sigan colaborando con la acción política del Organismo. Este Presupuesto está reducido al mínimo necesario como lo explico en mi Informe, se han reducido algunos rubros en los cuales había que pasar a la revisión de la Comisión de Cuotas, como en el rubro importante de Seminarios del Organismo. Hemos realizado tres en los últimos años y tenemos la intención de celebrar uno más el próximo año con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Si esto llegara a centrarse previa aprobación del Consejo y de la Comisión de Cuotas tendríamos que ampliar la partida que en principio se ha fijado en 10 mil dólares pero en todo caso, como se ha discutido en la Comisión de Cuotas para información del resto de los participantes, hemos tratado que este presupuesto marque capítulos muy restringidos en el gasto.

Por supuesto la Secretaría General continuará con su política de racionalización en el mismo. En ese sentido el proyecto de Resolución que se presenta en el documento L.400 que se presenta en su parte resolutive dice:

“1. Aprobar el proyecto de Programa-Presupuesto presentado por el Secretario General para el Ejercicio Económico 1999, en el que se consigna un crédito estimado máximo de USD 300 mil. 2. Reiterar que en el ejercicio del presupuesto aprobado para 1999, el Secretario General continuará asignando prioridad al gasto corriente. Asimismo, el Consejo y la Comisión de Cuotas considerarán y, en su caso, aprobarán las propuestas del Secretario General para la ejecución de las partidas previstas en el Título Tercero del Presupuesto que se aprueba y las correspondientes a los gastos Pro-Memoria, así como las que involucren la ejecución de los recursos disponibles no ejercidos en el año 1998 y anteriores. La ejecución del gasto para los demás rubros, estará sujeta a la recaudación real de cuotas en el ejercicio correspondiente y las prioridades que, en su caso, sugiera el Secretario General en coordinación con la Comisión de Cuotas. 3. Exhortar al Secretario General a seguir cumpliendo estrictamente con lo dispuesto en el Artículo 4 del Reglamento Financiero aprobado por la Conferencia General con la Resolución 312 (E-VIII) sobre la utilización del Fondo de Operaciones. 4. Reiterar respetuosamente a los Estados Miembros del OPANAL la exhortación a que cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras con el Organismo.

Aquí señora Presidente la Secretaría General quiere hacer un nuevo llamado sobre todo a los Estados que regularmente pagan sus cuotas. Ya estamos a fin de año y sólo hemos percibido el 52% de las cuotas correspondientes al presente año, la Secretaría General hace un respetuoso llamado a todas las Partes, inclusive aquéllas que han anunciado el pago de sus cuotas si podrían hacerlo formalmente para poder presupuestar las actividades del próximo año, no sólo dentro de un documento como el que se aprobaría ahora, sino teniendo las posibilidades de tener un colchón para los primeros meses del próximo año que como todos sabemos no hay ningún país que pueda pagar sus obligaciones con organismos internacionales previos al primer trimestre o cuatrimestre. Es en ese sentido señora Presidente que la Secretaría General se permite recalcar lo que se refiere al numeral cuatro de este proyecto.

5. Aprobar la Escala de Cuotas (anexa) para el prorrato de los Gastos del Organismo correspondiente a 1999. 6. Aprobar la Escala de Cuotas (anexa) para el Prorrato del Fondo de Operaciones correspondiente al Ejercicio Económico de 1999.”

Esa es la Resolución señora Presidente y como repito, la Secretaría General reitera su agradecimiento por todo el trabajo, y la seriedad con que se llevaron los trabajos. Este Presupuesto lo presentamos para beneficio de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco.

La Presidenta: Agradezco al señor Secretario General por la presentación de estos documentos, doy la palabra al Representante de México.

El Representante Alterno de México: Gracias señora Presidente, únicamente para puntualizar lo relativo al resolutivo 2 de esta Resolución. Ésta ha intentado seguir el espíritu y el mandato de la propia Conferencia General, ampliamos un poco el mandato en esta sugerencia para la propia Comisión de Cuotas para que se circunscriba el gasto no ejercido o los recursos que se encuentran en caja, hoy llamados por el Reglamento Financiero recursos Pro-memoria, a los no consignados en el Presupuesto y aquellos recursos que pueda recaudar, tengo la esperanza de que se puedan recaudar en el primer semestre del año siguiente estarán circunscritos a la coordinación y aprobación de la Comisión de Cuotas es el Título Tercero, íntegro es la ampliación que se refiere a los Gastos de la Conferencia General, gastos del Consejo de los órganos subsidiarios y otras actividades estas actividades son desde luego seminarios, actividades y las actividades de carácter político que incluyen los viajes del Secretario General. Están circunscritos a la aprobación para mantener este espíritu y mandato que nos dio la Conferencia General para mantener un ejercicio disciplinado y austero, gracias señora Presidente.

La Presidenta: Muchas gracias. Pregunto si ¿hay algún comentario sobre este documento y el proyecto de Resolución? También he sabido que ha sido amplia y exhaustivamente discutido y examinado en la Comisión de Cuotas y en el Consejo. Yo quisiera decir nada más que también me felicito de este esfuerzo, de tener un Presupuesto donde se manifiesta la voluntad de elevar la eficiencia de la labor del Organismo que, además, es muy congruente con la situación que estamos viviendo todos en nuestros países o sea hay un esfuerzo adicional de racionalización, creo que es algo muy importante. Es uno de los pocos Organismos en los que este tipo de ejercicio ha llegado a término de manera exitosa y por nuestra parte, ofrecemos seguir trabajando en el mismo sentido para contribuir a la eficiencia y eficacia de las labores del OPANAL. De no haber comentario sobre el documento L.400 se aprobaría en la forma en que fue presentado. Pasaríamos entonces al punto 8 de la Agenda, perdón, el Embajador Brasil tiene la palabra.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Francisco de Paula Nogueira Junqueira: Señora Presidente, antes de pasar a punto 8 me gustaría aprovechar esta oportunidad para en nombre de la Delegación de Brasil, felicitar al Secretario General de nuestro Organismo, Embajador Enrique Román-Morey, a la Comisión de Cuotas y a los países Miembros, por la excelente labor realizada este año, es un hecho de gran importancia. Creo que este Organismo, que reúne a todos los países de nuestra región latinoamericana haya podido resolver sus problemas de orden económico-financiero obteniendo los consensos necesarios para

la adopción de valientes decisiones en el XII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General y por ello, haya llegado a esta saludable situación financiera a finales de este año de 1998. Al esfuerzo de nuestros países de buscar soluciones a los problemas financieros del OPANAL, se sumó el trabajo ejemplar del Secretario General. El OPANAL no sólo tiene sus cuentas equilibradas hoy, sino que obtuvo logros importantes; una nueva sede, nuevos equipos y hasta una renovación positiva de su personal. Creo que todos esos elementos son de capital relevancia para mantener la labor política del Organismo que es lo más importante, especialmente en un momento en que América Latina puede dar el ejemplo al mundo de una Zona realmente libre de armas nucleares reafirmando cada vez más, como una región pacífica y porque no decirlo, tal vez la región más solidaria en el mundo. Es igualmente memorable que se mantenga la decisión de seguir perfeccionando los métodos de trabajo de este Organismo. En este sentido, está la determinación que acabamos de tomar, de proceder a una reforma del Reglamento Financiero para adaptarlo a su nueva condición continental, universal en su área de aplicación, en ese sentido, Brasil se congratula con todas las Delegaciones y con la Secretaría General del OPANAL y deja patente su voluntad de seguir colaborando con el esfuerzo de modernización de éste nuestro Organismo. Gracias.

La Presidenta: Agradezco al Embajador de Brasil sus palabras que yo creo reflejan en una forma excelente el sentir de todas las Delegaciones aquí y deseo reiterar las felicitaciones al señor Secretario General. Pasamos al punto 8 de nuestra Agenda “ Certificación del Auditor Externo de los Estados Financieros del Organismo por el año 1997 y por los tres trimestres de 1998”, documentos CG/E/483, CG/E/490 y CG/E/L.401 y CG/E/L.402. Daría la palabra al señor Auditor Externo para que nos explique estos documentos.

El Auditor Externo del OPANAL, Sr. Dr. Bernardo Berger: Muchas gracias. La verdad es que a través de lo que se ha escuchado de los Delegados, se ha sabido cómo está la situación del OPANAL. Para mí fue una impresión muy favorable el llegar y observar que por primera vez, después de tener una Conferencia, a los tres meses de tener saldos negativos pasaron saldos positivos, como fue la Conferencia en noviembre y el 31 de diciembre había saldo disponible de más de 120 mil dólares y en estos ocho meses que han pasado ya ha subido a más de 173 mil dólares, por lo que pienso que para fines de año, ya habrá recursos disponibles por más de 200 mil disponibles para el comienzo del año 1999. También felicito a la Conferencia del año pasado porque buscaron un método bastante sabio para solucionar el problema de la situación financiera del OPANAL que eso le va a traer tranquilidad a la Secretaría General para

ejercer sus gestiones. También quisiera pedir disculpas a las Delegaciones de Argentina y Brasil que no los habíamos incluido en la nómina de diciembre del 97 porque tenían cuentas por pagar, lo que pasa es que los recursos se recibieron a fines de diciembre pero hasta el comienzo de enero se hizo la contabilización de 1998. Yo no sé si hay alguna duda que yo les pueda contestar porque tienen ustedes en su poder los documentos correspondientes. Gracias.

La Presidenta: Agradezco al señor Auditor Externo. En efecto, tenemos frente a nosotros los dos Informes que él presenta y pregunto si hay alguna pregunta o comentario sobre estos documentos. Doy la palabra al Representante de Brasil.

El Representante Alterno de Brasil, Ministro Consejero Sr. Mario Ernani Saade: Señora Presidente, justo aprovechar las palabras del Auditor y solicitar el ajuste de dos puntos del Informe que es la situación de pagos de Brasil aplicados al 31 de diciembre 1997.

La Presidenta: Agradezco al Representante de Brasil y doy la palabra al Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina, Ministro Guillermo S. Azrak: Gracias señora Presidente y gracias por esta información. Me uno a lo solicitado por el distinguido Representante de Brasil solicitando que en el caso de la Argentina, también figure la situación ya modificada como país que ya había efectuado el pago de 1997, lo que sucede es que la Resolución que autorizó el pago con el descuento fue para concretarse dentro del ejercicio 97, si bien los fondos ingresaron días posteriores creo que en este Informe debería constar que el pago se realizó dentro del ejercicio, que luego los fondos ingresaron con posterioridad, es lo que va a quedar asentado en la parte contable pero debe constar en la parte enunciativa.

La Presidenta: Gracias al Representante de Argentina. Doy nuevamente la palabra al Representante de Brasil.

El Representante Alterno de Brasil: Yo quería mencionar dos situaciones acá involucradas: una es la situación de pago, el pago fue hecho antes del 31 de diciembre otra, es la situación contable, el momento en que efectivamente el dinero entró en la caja del OPANAL con esto no tenemos duda de que el dinero entró posteriormente debido a los feriados, ahora en estos

numerales del punto 8 del Informe a nosotros nos parece que debe reflejar la situación de pago una vez que la situación contable está contemplada en los cuadros anexos al Informe.

La Presidente: Gracias señor Delegado, doy la palabra al Delegado del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay, Excmo. Sr. Dr. Carlos Gianelli Derois.: Gracias señora Presidente. En el Informe nosotros figuramos como que debemos cuotas anteriores a 1998 y la del 98 salvo que me de una explicación el Auditor nos gustaría que nos retire del punto c porque creo que hemos pagado hasta 1997, gracias.

La Presidenta: Gracias, doy la palabra al señor Auditor Externo.

El Auditor Externo del Organismo: Gracias Presidenta, lo relacionado con la República Argentina y Brasil hice un addendum al Informe para que les quede aclarado, no sé si lo vieron para explicar que efectivamente fue pagado el 97.

El Representante Alterno de Brasil: Sí, pero a nosotros nos gustaría salir del Item c y entrar al Item a.

La Presidenta: Posiblemente si me permiten proponer, se puede hacer un Corrigendum a estas dos páginas del Informe para que en efecto, porque comprendo muy bien las posiciones y preocupaciones de las Delegaciones de Brasil y Argentina, que tienen que tener el documento que ellos no estaban en esa situación. Con respecto al caso de la Delegación del Uruguay no sé si tuviera algún comentario.

El Auditor Externo del Organismo: Lo voy a verificar porque la verdad que en este momento no podría explicar porque aparece en 97 como deudor.

La Presidenta: Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Primero interpreto muy claramente el interés de Argentina y Brasil, es cierto hay dos instancias, una es el pago y otra cuando se deposita el cheque, contablemente en los números, se hizo el depósito del 97 en el 98, entonces como dice bien el Delegado de Brasil, aparecerá así en la parte contable, coincido y la Secretaría General si

se me permite sólo eliminando la mención nominal de Argentina y Brasil en estos cuadros dejando la explicación que hace el Auditor Externo.

El Representante de Argentina: Sí, como dice el Secretario General por parte de Argentina eliminando del inciso b e incluyéndolo en el inciso a estaría perfecto. Insistimos en este tema porque contamos felizmente con la presencia del Auditor Externo en esta sala y la modificación sería viable y conducente, muchas gracias.

La Presidenta: Gracias. Creo que sería entonces el caso de ambas Delegaciones, quedarían eliminadas de estos incisos b y c y quedarían en el inciso a, quizás así podría quedar la versión definitiva del documento. Doy la palabra al distinguido Delegado del Uruguay.

El Representante del Uruguay: Gracias señora Presidente. Nosotros entendemos que nuestro caso es similar al de Argentina y al de Brasil, dice el Secretario General que no, de todos modos queremos que se aclare la cuestión, porque si no, no estamos en posibilidad de aprobar el Informe.

La Presidenta: Doy la palabra al Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidente y gracias distinguido Delegado del Uruguay, no había tocado su inquietud porque fui en el orden en que fueron tocados los temas. La mención del Uruguay en el Informe es porque es el Informe auditado al 31 de diciembre de 1997, aún no se ha recibido el pago uruguayo. El siguiente Informe que corresponde a 1998 ya elimina Uruguay porque los fondos fueron pagados durante 1998, ese es el motivo por el cual aparece en el Informe al 31 de diciembre de 1997 y en el año 98 desaparece la mención del Uruguay.

La Presidenta: Gracias señor Secretario General. Doy la palabra al Representante del Uruguay.

El Representante de la República Oriental del Uruguay: Gracias señora Presidente. De todas formas nosotros creemos que esto debe reflejar la situación de las cuotas al día de hoy, y nosotros al día de hoy tenemos pagado el año 97 y yo me preguntó en este caso aprobar algo que está retrasado. Digamos, yo quiero mandar a mi país un informe que refleje el estado de pago de

mi país al día de hoy, porque de alguna forma queda cierta inconsistencia, porque nosotros figuramos en el literal b como debiendo el año 98 y después figuramos en el literal c como un país con cuotas atrasadas anteriores al 98, hay una cierta contradicción y quisiera que se me aclare.

La Presidente: Agradezco al distinguido Embajador del Uruguay. Yo creo que lo que él está solicitando se encuentra contenido en el documento 490 en uno de los anexos, que dice Presupuesto de Ingresos para 1998, en donde aparece Uruguay incluso con un crédito. De acuerdo con el Reglamento la Conferencia General tiene que aprobar los Informes del Auditor Externo sobre las distintas partes del ejercicio. Es correcto que tenemos que aprobar esta Certificación sobre los Estados Financieros de 1997, pero ese es en efecto, un ejercicio que ya pasó, la Conferencia se reúne sólo una vez al año entonces, por eso tenemos que hacer la aprobación de un ejercicio anterior pero en el documento que se refiere al año 1998, consta que Uruguay tiene inclusive un crédito. Doy la palabra al Representante de Argentina.

El Representante de la República Argentina: Gracias señora Presidenta, con respecto al año 98 encuentro aquí que hay una observación, donde en el inciso 8 apartado b, en el caso de Argentina, se dice que se apegó a la Resolución 370 inciso a y demás, no es el caso del 98, porque este descuento no fue para el año 98 sino para el 97, sí corresponde la llamada de que hicimos un pago a cuenta sí un pago parcial, pero no entra al descuento del 25% porque esto reitero fue para el año 97. Gracias señora Presidente.

La Presidenta: Creo que esta observación pertinente es correcta, y que podría entonces en este Informe en la versión final eliminarse estos dos pies de página. Preguntaría al señor Embajador del Uruguay si su duda con respecto a cómo está reflejado la forma como están los pagos de su país está disipada.

El Representante del Uruguay: Quizá sea un problema de cómo está la estructura el Informe de Auditoría. Creo que el problema es cómo se arranca del anterior, de todas formas digamos acepto su explicación, pero considero que no refleja exactamente lo que es el aporte financiero de mi país a esta Organización por este Informe y como está elaborado. Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el Auditor Externo.

El Auditor Externo del Organismo: Gracias. El Embajador del Uruguay tiene razón, hay que eliminar Uruguay en la letra c.

La Presidenta: Había una confusión ya que estábamos viendo el Informe anterior, se hará la corrección del documento. Tiene la palabra el Representante del Perú.

El Representante de la República del Perú: Señora Presidente, sin tener mi Delegación una inquietud similar a mis colegas del Argentina, Brasil y Uruguay, pero sí como observación general, que tanto el documento 483 como el documento 490, los Informes del 97 y del 98 en ambos casos contienen la opinión de auditor al 24 de noviembre de 1998, es decir, hace dos días la situación no era la que aparece en el Informe, hace dos días aparece que Uruguay ya había pagado la cuota del 97 por lo tanto en el documento 483 no debe aparecer y en el documento 490 tampoco. Si en lugar de decir 24 de noviembre de 1998, viéramos 31 de diciembre de 1997, probablemente la situación era diferente en esa época pero hace dos días si pagaron su cuota de 97 y no deben aparecer en un Informe que tiene la fecha del 24 de noviembre de 1998. Es mi opinión desde fuera, ya que he venido acompañando este punto.

La Presidenta: Agradezco la aclaración de este punto al Representante del Perú. Tiene la palabra el Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidenta, creo que hay un poco de confusión con los Informes de las auditorías externas que se practican al Organismo durante los últimos años que desde el principio del Organismo eran bianuales porque el presupuesto que se aprobaba era bianual. El Auditor Externo viajaba en su oportunidad adonde fuera la Conferencia General y practicaba la Auditoría de los último dos años que habían transcurrido desde la anterior Conferencia General, a partir del año 1997 señora Presidente hemos optado por tener una Conferencia General extraordinaria entre los años en que se realiza la ordinaria es decir, tenemos una ordinaria en un año y también la extraordinaria al año siguiente. Esto motiva de que cuando se presentó el Informe de 1997, solamente se aprobó hasta 1996, quedaba pendiente la aprobación de 1997 ésta es la que presenta el Auditor Externo, que si bien la presenta el 24 de noviembre está certificando la del 1 de enero de 97 al 31 de enero de 97, es la realidad contable del Organismo aunque lo haya firmado el 24 de noviembre de 98. En el caso de 98 es una nueva adaptación al manejo administrativo del Organismo que se aprobó en la Comisión de Cuotas que siendo ahora la Conferencia anual y para facilitar la administración de los fondos y por supuesto

la Auditoría de los fondos se aprobó de que para este año se empezara a auditar parcialmente el Presupuesto ya ejercido, se aprobó que se auditara los primeros tres trimestres del año, quedando pendiente para el próximo año los últimos tres meses de este año, para ser auditados con los primeros tres trimestres del año próximo, así correrán ahora las cuentas, no sé si esto explica esto a la inquietud del Delegado del Perú que se ha llevado así la contabilidad a partir del presente año.

La Presidenta: Gracias. Yo tengo la inquietud que el problema es cómo se presenta el Informe. Está claro que el Auditor hace un examen y entonces emite su dictamen sobre los estados financieros de determinados períodos. Aquí las dudas o la confusión se suscita un poco por la forma cómo se presentan y también por el período que se está cubriendo, aquí podríamos sugerir que buscáramos una forma de presentación que facilite a nosotros como gobiernos entender esto, salvada obviamente la parte técnica de que se hizo la Auditoría y se encontraron los estados financieros en forma correcta, que la presentación sea algo más actualizado y que además, a nosotros como gobiernos nos permita hacer la presentación de la información a las capitales en una forma más clara. Argentina tiene la palabra.

El Representante de la República Argentina: Gracias señora Presidente, siguiendo las palabras dichas por usted en este momento, creo que sí vamos a trabajar el próximo año en la modificación del Reglamento Financiero. Que este sea un tema que merezca una atención especial, gracias señora Presidente.

La Presidenta: Agradezco y concuerdo con su sugerencia. Doy la palabra al distinguido Delegado de Guatemala.

El Representante de la República de Guatemala, Sr. Lic. Arturo Romeo Duarte Ortiz: Gracias señora Presidente. La Delegación de Guatemala quisiera sumarse a las felicitaciones de la Secretaría General por la conducción de los asuntos económico-administrativos del OPANAL y también quisiera felicitar a la Presidencia por la eficaz conducción de los debates en esta oportunidad. Siendo recién llegado creo tener licencia para hacer preguntas inocentes que tal vez para los demás son cosas ya sabidas, sin embargo, dentro del Informe no veo ninguna alusión a ingresos varios, ¿dónde tendrían que estar los fondos conseguidos externamente que sabemos que han existido y que existirán? El mismo Secretario General acaba de anunciar la realización de un Seminario con el Organismo Internacional de Energía Atómica por ejemplo, lo cual indica

que sí hay otros ingresos y sí los ha habido, me imagino en estos tres años y que no aparecen registrados en el Informe de Auditoría. Mi pregunta es así de simple, ¿cuál es la manera de registrar esos ingresos externos?, ¿hay algún record especial?, ¿hay alguna previsión en el Reglamento Financiero que establezca cómo estos fondos externos son registrados en la contabilidad? La segunda pregunta es con los excedentes que se han tenido ¿hay algún tipo de inversión?, ¿están colocados en algún fondo?, ¿están percibiendo algún tipo de interés?, ¿cómo está reflejado eso? porque no lo veo reflejado en el Informe o si no se está haciendo ninguna inversión. Muchas gracias.

La Presidente: Agradezco al distinguido Delegado de Guatemala por estas preguntas. Le doy la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidente y gracias por las inquietudes formuladas por el Delegado de Guatemala. Efectivamente, el Organismo no siempre puede contar con los ingresos que están registrados en el Presupuesto. Hemos hecho algunas actividades en los últimos años que han significado ingresos que no van a la caja del OPANAL, y por eso no aparecen en los registros. Simplemente hablamos del Seminario que se realizó en Cancún en el año 1995, para ello se consiguió una donación especial de una entidad americana por 100 mil dólares con la aprobación del Consejo del OPANAL. La aprobación de la Agenda por parte del Consejo, la participación de todos los Estados Miembros y la contabilidad de ese evento se rindió a la entidad donante con informe al Consejo. Repito, no son fondos que ingresaron al OPANAL. Los otros eventos realizados han sido conjuntos, uno de ellos sobre Salvaguardias Nucleares en Jamaica con el OIEA y con el Gobierno de Kingston y en esos casos contamos con una participación casi alicuota tanto del OIEA y el Gobierno de Jamaica, así como del OPANAL, con fondos previamente registrados en el Presupuesto. Si usted ve el Título Tercero del Presupuesto aparecen otros eventos y aparece un Seminario, que aparece con 10 mil dólares para este año. Otros años hemos registrado 20 mil. El año pasado que festejamos el Trigésimo Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco, el Gobierno de México, el UNIDIR y el OPANAL compartieron gastos para llevar a cabo el Seminario que es bueno decirlo muy exitoso, que se llevó en la Ciudad de México y en esa oportunidad la administración de los fondos tripartitos corrió por cuenta del Gobierno mexicano, pero no son fondos que van directamente a las cuentas verificables del Organismo. Con respecto a los fondos en dólares con que se cuenta, no se hace ningún tipo de inversión porque el dinero es manejado al día, los fondos que tenemos en depósito al día de hoy me parece que son como 150

mil dólares y están en cuenta corriente. Los fondos que están ganando intereses en una cuenta a plazo son de los países que han pagado en exceso su cuota, como sería el caso de Venezuela, de Colombia y esos están registrados en una cuenta especial, además inamovible, en dólares hasta el año 1999, porque esos fondos serán utilizados para el próximo año, ganando un rédito bancario regular de una cuenta de ahorros, pero no hacemos inversiones de ningún tipo con los fondos del OPANAL.

La Presidenta: Agradezco al Secretario General. Doy la palabra al Representante de Venezuela.

El Representante de la República de Venezuela: Señora Presidente, en el caso de Venezuela y de otro país que el Secretario General acaba de anunciar que tiene excedentes no aparece registrado acá en las cuentas, yo quisiera saber si no lo he visto.

La Presidenta: Si me permite, si usted ve en el documento 490 en uno de los anexos, está una hoja que se titula Presupuesto de Ingresos para 1998 y ahí aparece registrado el crédito que tiene Venezuela, dice saldo a favor aplicado en el estado de cuenta.

El Representante de la República de Venezuela: Sí aparece una cantidad pero no aparece en el cuadro contable que presenta el Auditor Externo.

El Auditor Externo: Lo que faltaría es que está el total de los países que tiene saldo a favor que suman 33,560.60 dólares, faltaría al detalle de qué países son los que tuvieron excedentes, lo vamos a agregar al Informe también.

La Presidenta: Creo que valdría la pena que en este cuadro quedara saldo a favor enunciando cada país. Bueno, este intercambio comprueba que la Agenda del grupo que se de a la labor de actualizar el Reglamento Financiero cada vez es más amplio. Creo que las observaciones que hizo el distinguido Delegado de Guatemala son muy pertinentes y que también valdría la pena ver de que manera podemos asegurar que todas aquellas actividades donde participe el OPANAL, aunque no tengan un costo para el Organismo, sino que se den con algún beneficio financiero de otras entidades, de todas maneras que haya información como se dio también el manejo en la parte administrativa creo que es algo en lo que el OPANAL está participando y los Estados Miembros estamos avalando la actividad del OPANAL. Este aspecto

creo, que al momento de discutir el tema del Reglamento Financiero, se pueda considerar lo mismo con respecto al otro punto que planteaba el distinguido Representante de Guatemala sobre la cuestión del tipo de cuentas en las que se maneja el dinero, cómo se maneja eso, eventualmente ingresos adicionales derivados por ejemplo de intereses que tenga el Organismo. Me da la impresión de que es la primera vez que los países estamos tan involucrados en el manejo del Organismo. De las situaciones difíciles siempre sale algo bueno, cuando estuvimos casi al borde de la catástrofe y nos abocamos a ver el problema con seriedad pues estamos teniendo ahora una situación totalmente corregida además de tener un interés creciente por participar en esta gestión para asegurar la consolidación, el fortalecimiento del Organismo y que tenga los medios para cumplir con su acción política que es como bien decía el Embajador de Brasil, lo más importante. Dicho esto, tenemos dos proyectos de Resolución que tienen como propósito la aprobación de los Estados de Cuenta que han sido presentados, ha habido una serie de modificaciones en las que creo que todos estamos de acuerdo. Si no hubiera más observaciones, quisiera que diéramos por aprobados, en el entendido de que los Informes serán modificados en la manera en que ha sido acordado formalmente en esta reunión, los daríamos por aprobados, esperaríamos las versiones finales de los informes con los cambios que han sido solicitados. Con esto llegaríamos al punto nueve con el tema “Otros asuntos” y le daría la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidente, en este rubro de Otros asuntos, la Secretaría General quiere dejar en Actas un especial reconocimiento, aparte de que ya lo hemos hecho los Estados Miembros y la Comisión de Cuotas, a la labor que realizó el Auditor Externo, el Dr. Bernardo Berger de Chile quien nos acompaña desde hace una semana. Ha hecho un trabajo muy cuidadoso, muy dedicado y además con una gran bonhomía. Queremos entonces como Secretaría General al mismo tiempo reconocer el esfuerzo del personal del OPANAL, reducido en su número pero importante en su gestión reconocer la labor tan eficiente y tan puntual que permitió el éxito de esta Conferencia. Que quede en Actas señora Presidente. En este mismo punto señora Presidente se está distribuyendo en la Sala una carta que me hizo llegar la distinguida Embajada de Colombia que por su importancia simplemente se ha distribuido, no sé si el Delegado de Colombia quisiera presentarla.

La Presidenta: Antes de darle a palabra al señor Delegado de Colombia, yo quisiera en nombre de todos los países Miembros del OPANAL y creo interpretar su sentir, también agradecer al Auditor Externo por la presentación de su Informe, reconocer su labor y felicitarle

por haber estado el día de hoy, porque esto le va a permitir en el futuro, tener una idea más clara de cuáles son las preocupaciones y qué modificaciones puede introducir en futuros informes. Doy la palabra al distinguido Delegado de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Gracias señora Presidente. Mi Delegación se abstuvo de intervenir en el punto 7 de la Agenda en cuanto a la evaluación de la labor del OPANAL en este ejercicio en el entendido de que este aspecto sería tratado en el punto 9 del Orden del Día, pero ahora señora Presidente, me complace adherir a las palabras del señor Representante de Brasil y, consecuentemente presentar a la consideración de la Conferencia General Extraordinaria una proposición de reconocimiento a los órganos del OPANAL; al Consejo, a la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto y muy especialmente a la Delegación de México, en cabeza de la Sra. Ministra Patricia Espinosa y del Lic. Raúl Cueto; al Secretario General Embajador Enrique Román-Morey y por supuesto, a las Delegaciones que han presidido estos órganos con miras a la reorganización administrativa y al saneamiento del OPANAL. En cuanto al documento que ha sido distribuido, distribución que corrió por cuenta de la Secretaría General, no era mi intención traerlo a la Conferencia General, simplemente pediría que cada cual lo lea y si la Presidencia lo considera, así como los Estados Miembros, se daría lectura. Yo considero que cada cual lo tenga en su carpeta, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta: Agradezco al distinguido Delegado de Colombia por la presentación de este punto creo que él tiene razón, todos tenemos el documento y agradecerle las amables palabras de felicitación. Creo que los planteamientos que están aquí en esta nota circulada para información de las Delegaciones son puntos que están en las mentes de todos nosotros y creo que conjuntamente las podemos abordar y encontrar vías para asegurar que, como está muy bien planteado en esta carta, el esfuerzo de saneamiento que se ha hecho sea algo que perdure y que no dentro de algunos años nos veamos nuevamente en una situación crítica, quisiera preguntar si hay algún otro tema. El Delegado de Colombia.

El Representante de la República de Colombia: Hay una proposición sobre la Mesa. Sería del caso que se disponga si se aprueba o por lo menos se discuta sobre la misma, la propuesta es el reconocimiento a los órganos de OPANAL.

La Presidenta: Someto a la consideración de la Mesa la propuesta del distinguido Delegado de Colombia de aprobar un reconocimiento a los órganos del OPANAL, al Consejo, al Secretario General a la Comisión de Cuotas por la labor desarrollada hacia el saneamiento del Organismo y su Fortalecimiento. Queda aprobada. Doy la palabra al distinguido Representante de Guatemala.

El Representante de la República de Guatemala: La Delegación de Guatemala, quisiera presentar un proyecto de Resolución agradeciendo al Gobierno de México por su hospitalidad para esta reunión, con el título Voto de Agradecimiento, con su permiso voy a leerlo. “ La Conferencia General, Teniendo muy en cuenta la tradicional buena voluntad demostrada por el Gobierno mexicano y la contribución que, para el desenvolvimiento de las actividades del XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, así como las facilidades que brindó para la realización de la misma; Teniendo presente asimismo, la cooperación e interés brindadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Resuelve: 1) Agradecer al Gobierno y pueblo de México en la persona de su Presidente Excmo. Sr. Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León por dicha invitación y por las facilidades otorgadas para la celebración del XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General. 2) Manifestar su reconocimiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en la persona de su Titular, la Excm. Sra. Rosario Green por la constante y eficaz colaboración prestada al OPANAL para la celebración de dicho evento. 3) Expresar su más vivo reconocimiento a la Presidenta del XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General Excm. Sra. Carmen Moreno de Del Cueto y a la Ministro Patricia Espinosa por la excelente conducción de los trabajos de la Conferencia General” ese sería el texto total del proyecto de Resolución 403.

La Presidente: Agradezco al Representante de Guatemala por la presentación. Me siento conmovida y someto a la Sala la consideración del proyecto y con profundo agradecimiento por parte del Gobierno de México, daríamos por aprobado este proyecto de Resolución que tan amablemente fue presentado. ¿Habría algún otro tema? El Secretario General tiene la palabra.

El Secretario General del Organismo: Gracias señora Presidente, como la Sesión va a terminar la Secretaría General quería dar su más vivo agradecimiento a todas las Delegaciones y Miembros del OPANAL por el apoyo que siempre hemos recibido en los trabajos y actividades para realizar nuestra gestión tanto administrativa como política y en ese sentido agradecer

especialmente las palabras tan generosas que tuvo el distinguido Representante de Brasil, que ruego a su Delegación transmita al Embajador Junqueira, y a los demás Delegados que tuvieron alguna expresión siempre benevolente con la Secretaría General. Creo que hemos cumplido nuestra misión dentro del mandato que nos da esta Magna Conferencia General y por supuesto dentro del cumplimiento del Tratado de Tlatelolco. Ese fue nuestro compromiso y seguirá siéndolo, muchas gracias señora Presidente.

La Presidenta: Agradezco al señor Secretario General y quiero asegurarle el apoyo de nuestra parte y como hemos podido constatar hoy, el apoyo de toda la Conferencia a su labor y si no hay nada más, los invitaríamos a un almuerzo en el Salón Comedor de esta Cancillería y muchísimas gracias por su participación en esta Conferencia General y gracias por su participación activa en el proceso preparatorio. Declararía entonces clausurado este XIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Muchas gracias.

(La Sesión se levantó a las 13:30 hrs.)